

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MAGDALENA MIXTEPEC, ZIMATLAN, OAXACA.

PERIODO: 2023-2025

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACION DEL ESTADO DE
OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"



MAGDALENA MIXTEPEC
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE MAGDALENA MIXTEPEC, ZIMATLAN,
OAXACA, PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN
MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025.

En el Municipio de Magdalena Mixtepec, perteneciente al distrito de Zimatlán, Estado de Oaxaca, siendo las nueve horas del día lunes 04 de enero del 2024, reunidos en la presidencia municipal; **el ciudadano Telesforo Aquino Cruz, Presidente Municipal, Ubaldo Leyva Pérez, Síndico Municipal, María Martínez Cruz, Regidora de Hacienda, Margarito Aquino Martínez, Regidor de Obras, Roberta Antonio Martínez, Regidora de Educación y Alejandra Martínez Aquino, Regidora de Salud;** lo anterior en apego a lo establecido en el artículo 43 B, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en la relación con lo que disponen los artículos 45 y 46, 49 y 50 de la ley orgánica referida, bajo el siguiente.

-----ORDEN DEL DIA-----

PRIMERO. Pase de Lista. -----

SEGUNDO. Declaratoria del Quórum. -----

TERCERO. Instalación legal de la sesión. -----

CUARTO. Lectura y Aprobación del Orden de Día. -----

QUINTO. Lectura del Acta anterior -----

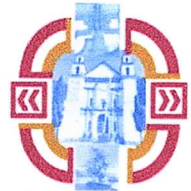
SEXTO. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

MAGDALENA MIXTEPEC, ZIMATLAN, OAXACA.

PERIODO: 2023-2025

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACION DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"



MAGDALENA MIXTEPEC
EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

SÉPTIMO. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación respecto al Plan Municipal de Desarrollo 2023 – 2025 del Municipio de Magdalena Mixtepec, Zimatlán. -----

OCTAVO. Clausura de la Sesión. -----

Para desahogar el primer punto de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Ciudadano **Telesforo Aquino Cruz**, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **Magdalena Mixtepec, Distrito de Zimatlan, Oaxaca**; me giró instrucción como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo atendiendo lo previsto en el artículo 92, párrafo primero, fracciones III y IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo del Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue: -----

----- **Desarrollo de la Sesión extraordinaria de Cabildo** -----

PRIMERO. Pase de Lista. -----

En cumplimiento al artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de las y los concejales siguientes:

NOMBRE	CARGO
C. Telesforo Aquino Cruz	Presidente Municipal
C. Ubaldo Leyva Pérez	Síndico Municipal
C. María Martínez Cruz	Regidora de Hacienda
C. Margarito Aquino Martínez	Regidor de Obras
C. Roberta Antonio Martínez	Regidora de Educación
C. Alejandra Martínez Aquino	Regidora de Salud

PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO

MUNICIPIO MAGDALENA MIXTEPEC, DISTRITO DE ZIMATLAN; OAXACA; C.P. 71347

TEL: 951-597-0009 E-MAIL: MAGDALENAMIXTEPEC48@GMAIL.COM



REGIDURÍA
DE OBRAS
Mpio. Magdalena
Mixtepec,
Dtto. Zimatlán, Oax.
2023-2025



REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. Magdalena
Mixtepec,
Dtto. Zimatlán, Oax.
2023-2025



REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. Magdalena
Mixtepec,
Dtto. Zimatlán, Oax.
02/10/2023-31/12/2025

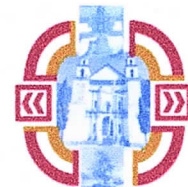


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

MAGDALENA MIXTEPEC, ZIMATLAN, OAXACA.

PERIODO: 2023-2025

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACION DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"



MAGDALENA MIXTEPEC
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

SEGUNDO. Declaratoria del Quórum. -----

Una vez confirmada la asistencia de los seis concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de secretario Municipal me permito informar al presidente Municipal que "existe quórum legal" de conformidad con el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

TERCERO. Instalación legal de la sesión. -----

A continuación, el Ciudadano **Telesforo Aquino Cruz**, presidente Municipal Constitucional, señala lo siguiente: "*que habiendo **Quórum Legal** como lo dispone el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara Instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo*". -----

CUARTO. Lectura y aprobación del orden del día. -----

Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal, se procede a realizar la lectura del orden del día, y enseguida se somete a su consideración y aprobación o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de seis votos a favor realizados por las y los Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Sesión de Cabildo. -----

QUINTO. Lectura del acta anterior. -----

Enseguida y una vez aprobado el orden del día, procedo a realizar la lectura del acta anterior, en los términos siguientes: "***se da lectura al acta de fecha tres de enero, mediante la cual se acuerda la autorización de las actividades que se tienen que realizar para el mes de enero 2024***", de la cual los puntos incluidos en la misma han sido cumplidos en su totalidad. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

MAGDALENA MIXTEPEC, ZIMATLAN, OAXACA.

PERIODO: 2023-2025

" 2024 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACION DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA "



MAGDALENA MIXTEPEC
EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

SEXTO. Cumplimiento de los Acuerdos tomados en el Acta Anterior. -----

Continuando con el Orden del Día, el Ciudadano **Telesforo Aquino Cruz** Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **Magdalena Mixtepec, Distrito de Zimatlán, Oaxaca**, señala que, dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es importante realizar en forma colegiada la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de las y los Concejales de este Ayuntamiento Constitucional, se aprueba por unanimidad de votos de los concejales presentes. -----

Quedando superado dicho punto, se continúa con el siguiente. -----

SÉPTIMO. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación respecto al Plan Municipal de Desarrollo 2023 – 2025 del Municipio de Magdalena Mixtepec, Zimatlán.

En uso de la voz, el ciudadano **Telesforo Aquino Cruz** presidente Municipal Constitucional, manifiesta a los concejales presentes que el Plan Municipal de Desarrollo 2023 – 2025, resulta necesario aprobarlo pues es un "*documento indispensable y un instrumento el cual nos permitirá dirigir las políticas públicas para trabajar a favor de todo el municipio de Magdalena Mixtepec y a su vez toda la información sobre la situación de rezago está contemplado en dicho documento*".

Por lo anterior, solicito a los presentes tenga a manifestar, alguna otra propuesta, su aprobación o negativa con alguno de los puntos anteriores.

En vista de que no existe manifestación alguna, solicito se someta a votación el listado anterior, respecto al **Plan Municipal de Desarrollo**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

MAGDALENA MIXTEPEC, ZIMATLAN, OAXACA.

PERIODO: 2023-2025

" 2024 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACION DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA "



MAGDALENA MIXTEPEC
EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

2023 – 2025 del municipio de Magdalena Mixtepec,
Zimatlán, Oaxaca.

Se somete a votación por los concejales presentes para su aprobación, teniendo un total de seis votos realizados a favor, cero abstenciones y cero votos en contra, resultando aprobado por **MAYORÍA CALIFICADA**; como se detalla a continuación:

NOMBRE	CARGO
C. Telesforo Aquino Cruz	Presidente Municipal
C. Ubaldo Leyva Pérez	Síndico Municipal
C. María Martínez Cruz	Regidora de Hacienda
C. Margarito Aquino Martínez	Regidor de Obras
C. Roberta Antonio Martínez	Regidora de Educación
C. Alejandra Martínez Aquino	Regidora de Salud

OCTAVO. Clausura de la Sesión. -----

Una vez desahogados todos los puntos, el Ciudadano **Telesforo Aquino Cruz**, Presidente Municipal me gira la instrucción como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la Sesión extraordinaria de Cabildo, siendo las diez horas con cuarenta minutos, del día cuatro del mes de enero de 2024, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, atendiendo lo dispuesto en los artículos 50, párrafo segundo, última parte y 92, fracciones III y IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MAGDALENA MIXTEPEC, ZIMATLAN, OAXACA.**

PERIODO: 2023-2025

**"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACION DEL ESTADO DE
OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"**



MAGDALENA MIXTEPEC
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

-----DAMOS FE-----

**POR EL HONORABLE CABILDO DE MAGDALENA MIXTEPEC, ESTADO
DE OAXACA.**

C. TELESFORO AQUINO CRUZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

Mpio. Magdalena
Mixtepec,
Dpto. Zimatlán, Oax.
2023-2025

C. UBALDO LEYVA PEREZ

SINDICO MUNICIPAL

Mpio. Magdalena
Mixtepec,
Dpto. Zimatlán, Oax.
2023-2025

C. MARIA MARTINEZ CRUZ

REGIDORA DE HACIENDA

Mpio. Magdalena
Mixtepec,
Dpto. Zimatlán, Oax.
2023-2025

C. MARGARITO AQUINO MARTINEZ

REGIDOR DE OBRAS

Mpio. Magdalena
Mixtepec,
Dpto. Zimatlán, Oax.
2023-2025

C. ROBERTA ANTONIO MARTINEZ

REGIDORA DE EDUCACIÓN

Mpio. Magdalena
Mixtepec,
Dpto. Zimatlán, Oax.
2023-2025

C. ALEJANDRA MARTINEZ AQUINO

REGIDORA DE SALUD

Mpio. Magdalena
Mixtepec,
Dpto. Zimatlán, Oax.
02/10/2023-31/12/2025

C. CUTBERTO AQUINO MARTINEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

"DOY FE"

Mpio. Magdalena
Mixtepec,
Dpto. Zimatlán, Oax.
01/01/2024 al 31/12/2025

En términos del artículo 92, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal
del Estado de Oaxaca.

Nota: La presente hojas de firmas, pertenece al acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento
Constitucional del Municipio de Magdalena Mixtepec, Distrito de Zimatlán, Oaxaca, celebrada el día 04 de enero de 2024,
a las 09:00 horas.

**PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO
MUNICIPIO MAGDALENA MIXTEPEC, DISTRITO DE ZIMATLAN; OAXACA; C.P. 71347
TEL: 951-597-0009 E-MAIL: MAGDALENAMIXTEPEC48@GMAIL.COM**